

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADILANTADO, POR GIRO POSTAL O TELIGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1931.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*):

I N G R E S O S		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
B A J A			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
D E S C U E N T O S			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia).....	1,95	} En junto.	70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia).....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.....		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	G A S T O S		
CAPÍTULO ÚNICO.—Gastos de la Escuela					
1	>	>	Aseo del local.....	50	00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6	50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20	00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15	00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5	00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado)..	31	00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6	00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13	00
9	>	>	Imprevistos.....	0	80
SUMA.....				147	30

(*) Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

EL NUEVO ESTATUTO PRODUCE DESCONTENTO

No hemos ocultado, desde el primer momento, la impresión penosa que nos produce la lectura del nuevo Estatuto. Las cartas que estamos recibiendo demuestran que ha causado sorpresa y descontento. Nadie esperaba eso por lo visto; nosotros lo temíamos, como hemos demostrado. Dimos la voz de alarma en la medida que permitía la prudencia y la discreción. Pero el daño está ya hecho y hay que atajarlo en lo posible. Creemos sinceramente que los preceptos del nuevo Estatuto son, en muchas cosas, impracticables, y que serán necesarias disposiciones complementarias para ponerlo en marcha. Quizá en ellas se atenúen algunos de los efectos, pero otros no tienen compostura sin una modificación fundamental. En cartas y artículos que hemos recibido — algunos son impublicables por la dureza, casi violencia que revelan — se pide que todas las Asociaciones y la Prensa profesional se unan estrechamente para pedir la derogación de ese decreto. Nos parece esa petición justa, pero un poco fuerte. Creemos, en cambio, que hay motivos para pedir que no se aplique de momento. Uno es el de que esa reforma es sólo parcial y en el preámbulo del decreto se anuncia que pronto se reformará otro capítulo del Estatuto. Cabría preguntar por qué no se ha dado la reforma completa, y no a trozos, pero eso no hace al caso. Lo que sí parece justificado es que la reforma parcial se aplase hasta que, con audiencia del Magisterio en todas sus representaciones, se pueda hacer la reforma completa. Además, en el mismo Estatuto hay preceptos que se aplazan hasta el año 1932 ó 1933, como el referente a los idiomas regionales, como el de los períodos de permanencia en las Escuelas, etc., etc. Se ve, pues, que muchos de los preceptos declara el propio autor aplazables, ¿por qué no aplazarlo todo hasta que se haga la reforma total, se hagan las disposiciones complementarias, etc., etc.? Creemos interpretar la opinión de los que se han apresurado a escribirnos manifestando la conveniencia de que todas las Asociaciones, los mismos Maestros interesados, etc., telegrafiarán al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Instrucción pública rogando respetuosamente que el Estatuto quede en suspenso hasta que se complete, se haga la reforma de todos los capítulos y se dicten las disposiciones complementarias después de oír, para todo ello, al Consejo de Instrucción pública y a las representaciones del Magisterio primario. Ahora las Asociaciones resolverán. Eso sería plantear el problema en términos de respetuosa corrección y de probable resultado satisfactorio.

Un ruego al Sr. Director general de Primera enseñanza.—Se nos pide la inserción de las siguientes líneas:

«Los Maestros de las Escuelas nacionales de Cádiz ruegan encarecidamente al Sr. Director general de Primera enseñanza ponga término a la ya muy larga y violenta situación creada en la capital, con motivo de la supresión, real o supuesta, de una Escuela nacional graduada de niños de la localidad.

Se trata de la que estuvo a servicio de los acogidos en el Hospicio provincial, hasta que éstos fueron entregados a una Comunidad religiosa, al final del año anterior. El se-

ñor Inspector de Primera enseñanza sostiene que esa dejación supone la supresión de la Escuela, y prohíbe a los Maestros de la misma que se personen en sus puestos, sin tener en cuenta lo que dispone la Real orden especial de 24 de julio de 1923, inserta en la Gaceta de 12 de agosto, que fué dictada precisamente para fijar el régimen interior de dicha Escuela y su condición legal, dejando asentado que es la misma que cualquiera de las otras de la población.

No obstante este criterio del Inspector, la orden de supresión no aparece por ninguna parte, ni consta en la Sección administrativa,

ni ha sido comunicada por quien corresponde a los interesados, quienes, por consecuencia de los mandatos del Inspector, se encuentran en una situación legal indefinible, que no despeja la Dirección por más instancias, consultas y ruegos que se le dirigen.

Tiempo es ya de que el Director general intervenga en este enojoso asunto y disponga lo que proceda para que el mutismo cese y la situación de esa Escuela y de esos Maestros se normalice. Si está realmente suprimida, como dice el Inspector, que lo ordene quien puede y debe ordenarlo, conforme al párrafo segundo de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, y que se diga qué derechos conservan aún, en tal caso, esos Maestros a quienes se les prohíbe ocupar sus puestos, se les hace perder la gratificación de adultos y se les niega la casa. Y si no hay tal supresión, que se ordene la apertura y legal funcionamiento de dicha Escuela, quizá la mejor instalada de Cádiz, cesando un estado de cosas perjudicial para la enseñanza, para la Administración y para el Magisterio.»

No conocemos en detalle este asunto, pero nos parece el ruego fundadísimo, y que la Dirección general debe resolver lo que proceda y sin más demoras.

Viajes a Canarias.—Un número considerable de opositores han sido destinados a Canarias, y varios nos preguntaron condiciones de viaje. Hemos preguntado a la Compañía Transmediterránea y nos dice que los vapores correos salen de Cádiz los miércoles y domingos, a las tres de la tarde. El precio del billete, en segunda clase, es de 177,50 pesetas, y en tercera, de 98,85 pesetas. La duración del viaje, próximamente, es de sesenta y ocho horas.

Hay otras compañías extranjeras con barcos en mejores condiciones, pero como cobran el pasaje en moneda extranjera, y ahora los cambios nos perjudican mucho, el precio del billete es mucho más caro.

Las liquidaciones de haberes.—Dice nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio*, de Alicante:

«Al trasladarse un Maestro de una provincia a otra, se precisa que la Sección administrativa de la provincia de donde procede remita a la de la provincia donde va destinado la liquidación de haberes, documen-

to justificativo de lo que el Maestro ha percibido por su sueldo y el día hasta en que lo percibió, especificando además si está sujeto al descuento voluntario para el disfrute de derechos pasivos máximos.

Sin el documento de referencia, no puede incluirse al Maestro trasladado en la nómina correspondiente a su nuevo destino, y, por tanto, la falta de dicho documento causa un perjuicio que debe evitarse.

Según nos comunica algún Habilitado de esta provincia, en las nóminas correspondiente al presente mes, son varios los Maestros que se encuentran privados de percibir sus sueldos, por la falta del tantas veces citado documento, y nosotros nos permitimos suplicar a las Secciones administrativas que no demoren este importante servicio, que tan directamente afecta a la vida económica del Magisterio. Y no vean en ellos los organismos administrativos el más leve asomo de censura, sino el deseo, sentido por ellos

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

La Academia que la «Institución Teresiana» tiene en **Alameda, 7**, abre sus clases de preparación para las mismas el día 3 de noviembre. Profesorado femenino: Doctoras, Profesoras Normales, Maestras prestigiosas. Teléfono 11.237.

tanto como por nosotros, de evitar molestias y perjuicios a los compañeros que cambian de residencia.

Sabemos por la Prensa profesional que hay Secciones tan deficientemente atendidas, que el jefe y un funcionario han de llevar el peso de la oficina, trabajando excesivamente para atender a las necesidades del servicio. No hace mucho, hemos leído que una Sección tenía solamente el jefe, que desempeñaba todos los cargos, incluso los servicios del ordenanza; y así es completamente imposible tener exigencias de ninguna clase. Por eso estos renglones no tienden nada más que a suplicar el despacho de la mejor y más rápida manera que se pueda de las liquidaciones de haberes, tan precisas para que el Magisterio cobre su sueldo con toda regularidad y sin interrupciones de ninguna clase.

Lo agradeceremos sinceramente, y más

que nosotros los Maestros interesados, que son los que sufren las consecuencias.»

Hacemos nuestras las anteriores manifestaciones.



Un telegrama. — Se ha remitido el siguiente:

«Ministro Instrucción pública, Madrid: Representación provincial Confederación Nacional Maestros Barcelona, ruega vuestro suprima oposiciones restringidas, premiando en su lugar extraordinarios méritos celo laboriosidad bien probados. — *Rufino Carpena.*»

Creemos que al presente las autoridades estarán convencidas de que la opinión dominante del Magisterio es contraria a las oposiciones restringidas. En pocas cuestiones habrá existido tal comunidad de opiniones, aunque hayan surgido algunos focos de disidencia, en los cuales, quizá, hallen apoyo, más nominal que efectivo los partidarios de esos actos.

CONVOCATORIA

para oposiciones a ingreso en el Magisterio y

CUESTIONARIO

que servirá para las mismas. Ejemplar, 0,50 ptas.

MODIFICACIONES al Estatuto, 0,50 pts.

Resultado de un concurso. — El concurso abierto por la iniciativa de D. Torcuato Luca de Tena para premiar con pesetas 50.000 una monografía esclarecedora de la nacionalidad de Cristóbal Colón, hubo de ser declarado desierto por fallo del Jurado internacional nombrado al efecto.

El ilustre patricio, fundador de Prensa Española, no quiso restituirse aquella suma, e instituyó de nuevo un premio para premiar y destinar a las Escuelas españolas e hispanoamericanas un texto apropiado de «Historia de España en América».

Y aunque el Jurado reunido a este efecto no ha encontrado méritos suficientes para otorgar el premio dentro de las condiciones esenciales que se marcaron, como estaba expresamente prohibido declarar desierto el concurso, ha resuelto en el acta levantada dictar fallo otorgando dicho premio al trabajo que lleva por lema «Huayna Capac de Tumibamba», trabajo de gran sentido histórico general y trazado en un plan excelente y de ordenada clasificación de materias.

El autor premiado resultó ser D. Nicolás Espinosa Cordero, residente en Cuenca (República de El Ecuador).

ECOS DEL MAGISTERIO

Pro Interinos.—*Advertencias.* A los muchos compañeros que, como secuela de mi artículo «Pro interinos», me han honrado con expresivas e intencionadas misivas, mi agradecimiento. Como todos son partidarios de ir al pleito contencioso administrativo contra la Real orden de 5 de septiembre, si persisten en esa actitud, muy fundamentada, pueden unirse a D. Raimundo Tarumbay, de Alaiza (Alava), al que yo envío mi adhesión desde estas columnas.

A todos mis hermanos de infortunio, que otro *vai vén* inherente a nuestro estado deplorable y anodino me ha hecho cambiar de residencia, ofreciéndome a todos en Cilbarrera-Ezcaray (Logroño), desde donde os excito una vez más a proseguir las campañas emprendidas.—**JOSÉ MARÍA SIERRA CAPILLÁN.**



Irrefutables.—Lo son los argumentos diversos, defendiendo:

a) Que los Maestros aprobados en otras oposiciones y sin plaza, han de ingresar en el Escalafón.

b) Que no hay derecho a limitar la edad para acudir a oposiciones.

c) Que es inhumano y una burla para todo el Magisterio y una afrenta a la nación la existencia del sueldo de 2.000 pesetas, tanto para limitados, como para interinos y sustitutos (!).

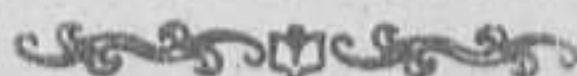
d) Es lamentable que aún haya quien pida el irrisorio sueldo de 2.000 pesetas para los sustitutos.

e) Que el sueldo de 3.000 pesetas ha de ser el mínimo a exigir.

Maestros todos: por dignidad, por decoro profesional, sindiquémonos, unámonos y entablemos batalla contra los que nos burlen. El Maestro ha de redimirse a sí mismo. No ha de esperar que le rediman.

Unión de Maestros Españoles, serás una realidad. Delegados provinciales de la Unión..., ¿dónde estáis? Deseamos ser socios.

¡Trabajadores de la Escuela! ¡Unámonos!
VICENTE GARDIÑAS.



TEMAS PRACTICOS DE DERECHO

Al comenzar la publicación de estos artículos, en los que hemos de tratar temas prácticos de Derecho, no nos guía el propósito de dar a los Maestros unas enseñanzas para que actúen en los pueblos como *pica-pleitos* o *tios leyes*, papel éste harto antipático. Nada de esto; pero conocedores como somos del relieve que la figura del Maestro adquiere en las aldeas y pequeños pueblos donde la general ignorancia hace de éste el obligado consultor en cuantos problemas la vida pública y privada les plantea, si pretendemos que estos artículos sobre problemas prácticos de Derecho puedan ser, para una buena parte de nuestros compañeros, una guía, lo suficientemente precisa, para que puedan dar un certero consejo sobre esta clase de materias cuando para ello fuesen requeridos. Y como dedicamos principalmente estos temas a los Maestros que ejercen en los pequeños núcleos de población, daremos preferencia, al elegir asuntos, a aquellos en que se aborden problemas que tengan, preferentemente, aparición en el marco de la vida local, y en ella encuentren, también, jurisdicción propia para su planteamiento y resolución.

La ley permite que ante estos tribunales de justicia popular pueda el ciudadano acudir por sí, sin necesidad de delegar en otro su representación; pero la ignorancia, en punto al procedimiento, coloca al ciudadano en un plano de evidente y manifiesta indefensión.

De ahí la importancia que pueden tener estos artículos, de propósito informativo, para que el Maestro venga a convertirse en un consejero prudente para todos sus convecinos.

RECLAMACION EN JUICIO VERBAL

Asunto que se plantea diariamente con abundancia de casos, es el de reclamación de cantidades adeudadas por diversos conceptos.

Estas reclamaciones tienen su procedimiento apropiado y su tribunal competente, según la cuantía de la cantidad reclamada. Si ésta no excede de mil pesetas, corresponde entender de dichas reclamaciones al Juzgado municipal en juicio verbal, así llamado porque no es preciso en ellos de la serie de escritos de réplica y dúplica, etc., que son

propios de otra categoría de juicios, y porque, además, todo el juicio se desarrolla de palabra ante el juez municipal y el secretario.

Quien desee reclamar por cantidad no superior a mil pesetas, presentará su demanda ante el juez municipal, extendida en papel de 0,75 pesetas.

Dicha demanda, muy sencilla, ha de contener los siguientes requisitos: Nombre, domicilio, profesión u oficio del demandante y del demandado o demandados. Lo que se pretende al demandar. Fecha de presentación ante el Juzgado. Irá firmada por quien demande, o, en el caso de que no pudiere o no supiere éste firmar, lo hará, a su ruego, un testigo.

Además de la papeleta dicha, presentará tantas copias, subscriptas del mismo modo, cuantos sean los demandados.

Como modelo de demanda a juicio verbal damos el siguiente:

Al Juzgado municipal

D. A., vecino de esta villa, con domicilio en la calle número, de oficio, con cédula personal de clase, número, expedida el día de de, y que está al corriente en el pago de la contribución industrial (este requisito en el caso de que el demandante tenga industria abierta), pide que se cite a D. B., que vive en la calle, número, para celebrar juicio verbal, al objeto de que por el Juzgado municipal se le condene al pago de la cantidad de pesetas que le adeuda por *tal concepto*, y según cuenta que el actor presentará en el actó del juicio, más los intereses legales de esa cantidad, a razón del cinco por ciento, desde la presentación de esta demanda, y las costas que ocasione este juicio.

(Fecha y firma del actor o del testigo.)

Si el juez municipal admite la demanda por ser de su competencia, convocará a las partes redactando su citación a continuación de aquellas copias de la demanda, señalándoles día y hora para celebrar el juicio, teniendo en cuenta que desde que se cite hasta que se celebre el juicio no han de transcurrir ni menos de veinticuatro horas ni más de seis días, salvo el caso en que el demandado no

residiera en el lugar del juicio, pues entonces se aumentará dicho término con un día más por cada veinte kilómetros de distancia a que se encuentre el demandado.

Si el demandante no comparece el día y hora fijados para la celebración del juicio, se le tendrá por desistido de la demanda, y se le condenará en todas las costas y a que indemnice al demandado, que haya comparecido en los perjuicios que le hubiere ocasionado, cuya cuantía fijará el juez prudencialmente, oyendo al demandado, pero que no podrán exceder de cincuenta pesetas.

Si quien no comparece a juicio es el demandado, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Si comparecen demandante y demandado, se celebrará el juicio. Uno y otro pueden comparecer personalmente a mantener su derecho, o acompañados de la persona que elijan para que por ellos hable en el acto del juicio.

Pueden también comparecer el demandante o demandado por persona debidamente apoderada para hacerlo.

Ante el juez y secretario, en el acto de la vista, el demandante expondrá su pretensión y los motivos en que la funda, y el demandado se allanará a la demanda o se opondrá a ella por los motivos que crea suficientes para oponerse. Una y otra parte, en este mismo acto, propondrán las pruebas que juzguen pertinentes a justificar su pretensión.

Para la práctica de la prueba propuesta y considerada pertinente por el juez, se señalará un plazo, y se fijarán para la prueba de testigos y peritos, si han sido propuestos, las sesiones que sean necesarias. De todas estas actuaciones se extenderá cada día un acta, que firmarán todos los concurrentes y los que hubiesen declarado como testigos. Finalizado el período de prueba y practicada toda la propuesta y admitida, el juez dictará sentencia definitiva en el plazo máximo de tres días.

Contra estas sentencias dictadas por los jueces municipales puede apelarse ante el juez de primera instancia del partido a que corresponda el Juzgado municipal.

Para apelar contra una sentencia, basta con hacerlo constar ante el secretario del Juzgado municipal en el acto de la notificación de la sentencia, en cuyo caso el secretario lo consignará en los autos. Si no se

hace constar la apelación en este acto, puede hacerse dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la sentencia, por comparecencia ante el Juzgado municipal. Admitida la apelación en el Juzgado municipal, éste remitirá todo lo actuado al de primera instancia a que corresponda, y se emplazará a las partes para que por término de diez días puedan comparecer ante el juez de primera instancia a usar de su derecho en la apelación.

Si el apelante no comparece dentro de este término, se declara desierto el recurso interpuesto, se cargarán a éste las costas y se mandará de oficio devolver los autos al Juzgado municipal de donde procedieren, para que se ejecute la sentencia.

Si el apelante se persona a mantener la apelación ante el juez de primera instancia, éste señalará día para la celebración de la vista, dejando, entretanto, los autos de manifiesto a las partes. El día señalado para la vista y en un mismo acto se dilucidarán todas las cuestiones pendientes en autos, ya sean principales, ya incidentales, quedando ya con ello el negocio concluso para dictar sentencia.

Si en el acto de la vista alguna de las partes pidiese la práctica de alguna prueba que se tenga por pertinente y que no hubiera sido practicada por el Juzgado municipal por causa no imputable a quien la solicita, podrá el juez acordarla para mejor proveer dentro del plazo máximo de diez días.

Dentro de los tres días, como máximo, siguientes al de la terminación de la vista o de las diligencias acordadas para mejor proveer, el juez dictará sentencia, que no podrá tener ulterior recurso.

Una vez dictada la sentencia, se devolverán los autos al Juzgado municipal con testimonio de la misma para su ejecución.

Cuando el Juzgado municipal reciba la sentencia del Tribunal superior que haya conocido de la apelación, acordará su cumplimiento y la notificará a las partes para que insten lo que les convenga a dicho fin.

Resumiendo: estos juicios verbales se fallan en primera instancia por los Juzgados municipales, y en apelación, sin ulterior recurso, por los jueces de primera instancia.

José BALLESTER GOZALVO

Profesor de Escuela Normal

(Abogado)

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

SOBRE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ESTATUTO

LOS PATRONATOS ESCOLARES

Ante todo, mi gratitud a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por la amable alusión a los artículos publicados en *La Unión*, de Sevilla, y un aplauso, por ser de los pocos periódicos profesionales que se han apresurado a señalar el peligro de los Patronatos.

Acaso parezca pesadez insistir sobre el mismo tema; pero creo que los Maestros, y los que no lo son, necesitamos, como los niños del método Mechaca, a fin de que ciertas ideas arraiguen en nuestra inteligencia, máxime cuando don dinero, poderoso caballero, se pone por medio.

Se ha entonado la antifona de las alabanzas al Municipio de Barcelona, por la esplendidez en gratificar a los Maestros y Directores de los nuevos Grupos. Nadie se ha acordado del Estado, que se ha mostrado no menos espléndido en esta ocasión, como en otras muchas, en favor de esa región. Yo me apresuro a consignar este incomprensible olvido, al mismo tiempo que felicito al Ayuntamiento, por el magnífico donativo de las cien plazas, que representan unas 350.000 pesetas del Presupuesto nacional, conseguido de una sola vez, sin regateos ni limitaciones, y con el privilegio de un Patronato revestido de facultad omnimoda en la elección del personal. El beneficio no es tan nimio que no obligue al agradecimiento, expresado con obras mejor que con palabras. Amor con amor se paga, dice el refrán. Lo natural sería que el Patronato hubiera cumplido ese elemental deber con quien le ha traído al mundo, empezando por desvanecer los celos que su nacimiento ha inspirado en el resto de España con una actuación de sincero y leal patriotismo. Nada de eso. El tal Patronato ha iniciado su mandato asestando una puñalada traperera a la lengua nacional, vínculo sagrado de todos los españoles.

No se considera obligado a guardarla ningún respeto ni predilección. Anuncia la convocatoria y, *sponte sua*, declara la cooficialidad del catalán y el español, exigiendo a los aspirantes una Memoria redactada indistintamente en una u otra lengua. Y aún hay que agradecerle que no la haya arrinconado del todo, como ha ocurrido en las fichas de ingreso de los escolares, escritas exclusivamente en catalán, dificultando así el acceso a las Escuelas de los hijos de familias no catalanas.

A mí no me sorprenden estas y otras audacias, porque las tenía previstas, ni tampoco sorprenderán a los muchos españoles habitantes de Barcelona, pues saben que los mangoneadores de la enseñanza son los mismos que se avenían a que no tremolase en el domicilio social la bandera catalana, si había de figurar al lado de la bandera española.

La elocuente y dolorosa realidad me ratifica en la opinión, ya consignada, de que el Patronato es una institución esencialmente política, instrumento efficacísimo de despañolización de Cataluña, y en este sentido todavía le sale barata su munificencia con los Maestros, ya que otra propaganda habrá de costarle más cara y con más riesgo. El Patronato estima que las atenciones y consideraciones para con la patria están sobradamente cumplidas, permitiendo con espíritu fenicio y aspiraciones de hortera un conocimiento ligero y superficial del castellano, igual que si se tratase del inglés o el francés; el estrictamente preciso para asegurar su exportación a las restantes provincias sin quebrantos ni competencia. Ni en el orden espiritual, cultural ni afectivo merece para ellos el alto honor de parangonarse con la lengua vernácula.

Lo que nos llena de asombro y estupor es la ingenuidad del Gobierno, el cual no ha vacilado en entregar dinero y privilegios sin seguridad ni garantía previas de que el honor y decoro nacionales han de quedar en el lugar que les corresponden. Ha ido más lejos su confiada generosidad en su afán de repartir mercedes, tanto, que los más exigentes autonomistas pueden quedar satisfechos. El Ministro de Instrucción pública, en reciente Real orden sobre provisión de Escuelas, dispone que los Maestros aspirantes a ejercer en localidades donde se hablen dialectos regionales han de demostrar su conocimiento. Si razones pedagógicas muy discutibles, y por lo tanto no definitivas, se han tenido en cuenta al tomar tal determinación, se han olvidado, en cambio, o se han ignorado otras muy poderosas de patriotismo y equidad dignas de ser meditadas.

Virtualmente se establece una limitación irritante y sin motivo razonable en el derecho que asiste a todo Maestro de prestar sus servicios en cualquier lugar de España. De este modo se da la singular paradoja de que, aquellos que solamente conocen la len-

gua española y, por ende, son sus más fervorosos propagandistas, se les imposibilita el ejercicio de su profesión en gran parte del territorio nacional. Lo contrario, precisamente, ocurre a un catalán, por ejemplo.

Porque no pretenderá el Ministro del Ramo que se dediquen ahora los Maestros al aprendizaje de lenguas regionales, algunas inaprendibles.

Han cambiado en tal forma las cosas, que nos incitan a pensar si no habrá llegado la hora de averiguar la procedencia de los géneros antes de comprarlos.

Cuanto hemos vivido y observado el poder absorbente de algunos elementos, interesados en tener al pueblo en una ignorancia completa del castellano, llegando, incluso, a la burla de los que se dedican a hablarlo, consideramos esta restricción como una de las más funestas y desastrosas dispo-

siciones dimanadas del Poder público. Los Maestros de Cataluña que sientan latir en su pecho el amor a España, podrían dar mucha luz sobre esta delicada cuestión que se plantea por vez primera al Magisterio nacional.

¿Estima la Asociación nacional, que rasgó sus vestiduras de indignación cuando el Real decreto de la Dictadura, referente a Juntas locales, que no es llegado el momento de romper el silencio y salir por los fueros del honor nacional y de la clase? ¿O cree, por el contrario, que su órgano *El Magisterio Nacional* debe continuar desbordándose en ditirambos extemporáneos ante los problemas que amenazan asfixiar la independencia y dignidad colectivas?

Los Maestros tampoco debemos resignarnos; es necesario hablar, obrar y definirse.

NICOLÁS ORTEGA

DE OPOSICIONES

Tribunal a plazas de Maestros de Sección de los grupos de Madrid.—Hoy, 4 de noviembre, darán comienzo al ejercicio de seis días de prácticas, los opositores siguientes, en las Escuelas que se mencionan:

Primer grupo.—Escuela graduada de niños «La Florida»: D. José María Gómez, Alred o Robledano, Generoso Núñez, Antonio Ortega, Enrique Santos, Julio Pedernal, Juan Antonio Moyano, Eduardo Bernal, Eugenio Alvarez, Casimiro Martín, David Bayón y Constantino Escobar.

Los seis primeros, a las nueve de la mañana; los seis restantes, a las diez y media.

Segundo grupo.—Escuela graduada de niños de Don Juan de Austria: D. Santos de Lope, Pedro Vernia, Bonifacio Gómez, Julio Noguera, Antonio Gil, Agapito Abia, Francisco García, Avelino Riesco, José Soria, Alberto Gil, Primitivo Camarero y Maximino González.

A las nueve de la mañana, los seis primeros, y a las diez y media, los seis restantes.

Tercer grupo.—Escuela graduada de niños de «Pardo Bazán»: D. Julián Jiménez, Simón Serrano, Nemesio González, Gabino Rubio, Domitilo Pablos, Cecilio Ibáñez, Francisco Sevilla y Angel Viumbrales.

A las dos y media de la tarde, los cuatro primeros, y a las tres y media los cuatro restantes.

Cuarto grupo.—Escuela graduada de niños de Méndez Alvaro. D. José Aliseda, Mariano Hidalgo, José Ruiz, Cecilio Fernández,

Eloy Vico, Rafael Cervera, Prudencio C. Pérez y Alejandro Rodríguez.

A las dos y media de la tarde, los cuatro primeros, y a las tres y media, los cuatro restantes.

••• Para ayer, lunes, estaban citados, a las seis de la tarde, para practicar el ejercicio de Lectura, los siguientes opositores:

D. Cecilio Fernández, Eloy Vico, Rafael Cervera, Prudencio C. Pérez, Alejandro Rodríguez, Pedro Martínez, José María Solance y Jacinto Trincado, y como suplentes: don Juan Esteban, Arturo Doñate, Rafael Fernández, Ubaldo Ruiz, Eugenio Salcedo, Luis Salcedo, Demetrio Blanco y Gregorio Aragón.

Tribunal de las Maestras.—Para hoy, 4 de noviembre, a las cinco de la tarde, se ha citado a las opositoras:

Doña Victoria Angulo de Blas, Modesta Martia, Aurelia Izquierdo, Ana Valdés, María del Carmen Rodríguez, y como suplentes: doña Manuela Sara Moreno, Francisca Soledad Villamil y María Natividad Villarino.

Las que realizaron el ejercicio el sábado obtuvieron la siguiente puntuación:

Isabel G. Martín, 34-37,5-37,5 40-37,5 39-38 36.

Concepción Pereira, 44-42,5 38,75 > 36,5 > > > .

Concepción Núñez, 31 33,75-33,75-35-35-37-35 33.

María Luisa Castedo, > > > 26,25-26,25-28 30 28.

Piedad Caravantes, > > > > > > 33.

LISTA DE OPOSITORES

(SEGUNDA SUPLETORIA)

(Continuación)

Segunda lista supletoria provisional de los Maestros a quienes faltó la puntuación mínima de 25 puntos en dos de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron uno de ellos, formada de acuerdo con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 5 de septiembre último (*Gaceta* del 7), y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928.

Número 471, D. Angel López Blanco, 241 puntos, I; 472, José Cruces, 241, P; 473, León Bravo, 241, P; 474, Angel Fernández Sánchez, 241, E; 475, Juan Candel, 241, E; 476, Carlos Villalba, 241, P.

Número 477, D. Rafael López Capelli, 241 puntos, P; 478, Manuel Linares, 241, P; 479, Rafael Vázquez, 240,5, I; 480, Valentía Barbero, 240,5, I; 481, Ceferino Pérez Gorostiaga, 240,5, I.

Número 482, D. Ambrosio Romero, 240,5 puntos, I; 483, Antonio Pérez Ruiz, 240,5, P; 484, Juan Guerrero, 240,5, P; 485, Policarpo Martín Ayuso, 240,5 P; 486, Luis Lillo, 240, I.

Número 487, D. Carmelo Martínez, 240 puntos, I; 488, Wladimiro Salinss, 240, P; 489, Jacobo Adolfo Obelleira, 240, P; 490, Angel Fernández Luna, 240, P; 491, Benjamín Aliste, 240, P.

Número 402, D. Luis Caride, 239,5, puntos, I; 493, Rafael Santos, 239,5, I; 494, Ramiro Conceiro, 239,5, I; 495, Francisco Marco, 239,5, P; 496, José Alarcón, 239,5, P; 497, Gil López Jiménez, 239,5 P.

Número 498, D. Indalecio García, 239,5 puntos, P; 499, José Chicote, 239, I; 500, Ramón González Jerez, 239, I.

Número 501, D. Cenón Pelayo Sánchez, 239 puntos, I; 502, Eufonio Vidal, 239, I; 503, Manuel Rodríguez Carrasco, 239, P; 504, Tomás Ramírez Sevilla, 239, P; 505, Félix D. Rojas, 239, E.

Número 506, D. José Soto, 239 puntos, E; 507, Julio Quintana, 238,5, I; 508, Juan Clemente, 238,5, I; 509, Francisco Bernabeu, 238,5, I; 510, Félix Borbolla, 238,5, I; 511, Valentía García, 238,5, I.

Número 512, D. Germán Liberal, 238,5 puntos, P; 513, Antonio Gómez Pérez, 238,5, P; 514, Jacinto Cintado, 238,5, P;

515, Valentía Gómez Lozano, 238,5, P; 516, Juan Manuel Rodríguez, 238, I.

Número 517, D. Jesús Pereira, 238 puntos, I; 518, Bartolomé Hernández, 238, I; 519, Miguel Manzano, 238, I; 520, Ernesto Espinosa, 238, P; 521, Prudencio Mora, 238, P.

Número 522, D. José Baena, 238 puntos, P; 523, Quintía Debón, 238, P; 524, Bernardo Sopena, 238, P; 525, Enrique Ballester, 238, P; 526, Constancio Beltrán, 238, P.

Número 527, D. José María Giás, 237,5 puntos, I; 528, Manuel Camacho, 237,5, I; 529, Félix María, 237,5, I; 530, Emilio Parrilla, 237,5, P.

Número 531, D. Juan A. López Ruiz, 237,5 puntos, P; 532, José Rivas, 237,5, P; 533, Emérito Alvarez Benito, 237,5, P; 534, José María Ros, 237,5, P; 535, Pedro Pareja, 237, I.

Número 536, D. Amaro Morcillo, 237 puntos, I; 537, Salvador Fajarnés, 237, P; 538, Agustín Avila, 237, P; 539, José Piñero, 237, P; 540, Evaristo Oteiriño, 237, P; 541, Andrés Fraile, 236,5, I.

Número 542, D. José Prieto, 236,5 puntos, P; 542 bis, José María Pascual, 236,5, P; 543, Julio Plo, 236,5, P; 544, Antonio Torrón, 236,5, P; 545, Jaime Costa, 236,5, P; 546, Luis Rutland, 236,25 P.

Número 547, D. Gabino San Martín, 236 puntos, I; 548, Urbano Sastre, 236, I; 549, Pablo Ramos, 236, I; 550, Agustín Aboy, 236, I; 551, Víctor Bosor, 236, I; 552, Pedro Mayo, 236, I.

Número 553, D. Emilio Mateos, 236 puntos, I; 554, Lorenzo Montoya, 236, I; 555, Adrián Navarrete, 236, I; 556, Angel Palencia, 236, P; 557, Raimundo Ruiz, 236, P; 558, Andrés Sala, 236, P.

Número 559, D. Isaac Moreno, 236 puntos, P; 560, Adolfo Carboneras, 236, P; 561, Gregorio Pérez Jiménez, 235,5, I; 562, Baltasar Gil, 235,5, I; 563, Antonio Candel, 235,5, I.

Número 564, D. Santos Ordás, 235,5 puntos, E; 565, José Pascual Gutiérrez, 235,5, E; 566, Eleuterio González, 235, I; 567, José García, 235, I; 568, Marcelino Justo Serrano, 235, P; 235, P; 569, Juan Fereres, 235, P; 570, Anrelio Lores, 235, P.

Número 571, D. Francisco Escudero, 235

puntos, P; 572, Serafín Nieto, 235, P; 573, Francisco Hernández, 235, P; 574, Antonio Tor, 235, P; 575, Jesús Martínez Martínez, 235, P.

Número 576, D. Francisco Mateu, 235 puntos, P; 577, Máximo Robledo, 234,5, I; 578, Raimundo Tena, 234,5, I; 579, Roberto Rivero, 234,5, P; 580, Manuel Cerviño, 234,5, P.

Número 581, D. Juan Lorente, 234,5 puntos, P; 582, Salvador María, 234, I; 583, Gabriel Fernández Carreño, 234, I; 584, Francisco Blanco, 234, I; 585, Horacio Arias, 234, I.

Número 586, D. Cándido Herrero, 234 puntos, P; 587, José Vidiella, 234, E; 588, Vicente Velert, 234, E; 589, Rafael Torres, 233,5, I; 590, Eduardo Cerero, 233,5, I; 591, Elías Oviedo, 233,5, I.

Número 592, D. José Muñoz Urrea, 233,5 puntos, I; 593, Joaquín López Fernández, 233,5, I; 594, Sarapio Valiente, 233,5, I; 595, Francisco Martín Pelayo, 233,5, I; 596, Alfonso Orduña, 233,5, I.

Número 597, D. Saúl del Hoyo, 233,5 puntos, P; 597 bis, Sinfiriano Hernández Barroso, 233,5, P; 598, Jesús García Vázquez, 233,5, P; 599, Gabriel Villard, 233,5, P; 600, José Sánchez Calo, 233, I.

Número 601, D. Miguel Blanco, 233 puntos, P; 602, José Pinedo, 233, P; 603, Pedro Tejero, 233, P; 604, Juan Valenzuela, 233, P; 605, José Manuel Sevillano, 233, P.

Número 606, D. Ramón Mondado, 233 puntos; 607, Vicente Osero, 232,5, I; 608, Lucio Fernández Fernández, 232,5, I; 609, Manuel Ferrer, 232,5, I; 610, Antonio Molina, 232,5.

Número 611, D. Gregorio García Miralles, 232,5 puntos, E; 612, José Soler, 232,5, E; 613, Ángel Montón, 232,5; 614, Julio Santamaría, 232,5; 615, Juan Morán, 232, I; 616, Juan Cortinas, 232, I.

Número 617, D. Rafael Mantilla, 232 puntos; 618, José Conceiro, 232; 619, Daniel Lázaro, 231,5; 620, Emilio Ruiz Segura, 231,5; 621, Eduardo Gómez González, 231,5; 622, José Otero, 231,5.

Número 623, D. Guillermo Ramos, 231,5 puntos; 624, José Merino, 631,5; 625, Andrés Hernández; 231,5; 626, Mariano Herráiz, 231, I; 627, Francisco Serrano, 231, I; 628, José V. Fernández del Campo, 231, I.

Número 629, D. Isidro T. Mateos, 631 puntos, I; 630, Manuel Pedro Rozas, 231; 631, Lucio Barrenechea, 231; 632, Joaquín Caerols, 231; 633, Aurelio Gerardo Luna, 231; 634, Enrique López Molina, 231.

Número 635, D. Rafael Maestre, 231 puntos; 636, Marcelino Zarategui, 230,5, I; 637, Pedro L. Tejedor, 230,5, I; 638, Enrique Bobadilla, 230,5, I; 639, Pedro Tarrateta, 230,5, I; 640, Tomás Bayón, 230,5.

Número 641, D. Enrique López Gutiérrez, 230,5 puntos; 642, Tomás Albert, 230,5; 643, Ángel Fostacín, 230, I; 644, Francisco Colino, 230, I; 645, Eufemio de Crado, 230, I; 646, Ángel del Valle, 230, I.

Número 647, D. Luis Diego, 230 puntos; 648, Doroteo Benavente, 230; 649, Vicente Llinares, 230, E; 650, Sebastián Ortiz, 230, E; 651, Benigno Pardo, 229,5, I; 652, José Calle, 229,5, I.

Número 653, D. Feliciano G. García, 229,5 puntos, I; 654, Benito Gaspar María, 229,5, I; 655, Juan Velasco, 229,5, I; 656, Roque Alonso, 229,5; 657, Tomás Martín Martín, 229,5.

Número 658, D. Rafael Reyes, 229,5 puntos; 659, José Alejandro Pérez, 229,5; 660, José Giner, 229,5; 661, Agustín Huertas, 229, I; 662, Francisco Domínguez, 229, I; 663, Bernardino Almarza, 229, I.

Número 664, D. Eduardo Santos, 229 puntos, I; 665, Silvestre Candevilla, 229, I; 666, Luis Álvarez Martínez, 229, I; 667, Luis Trigueros, 229; 668, Martín Marro, 229; 669, Edigidio Cestañeda, 229.

Número 670, D. Enrique Capdevilla, 229 puntos; 671, Rogelio Larrodé, 229; 672, Valentín Bernardo, 229; 673, Carmelo Ayerna, 228,5, I; 674, Eloy Saavedra, 228,5, I; 675, Carlos Sanz, 228,5.

Número 676, D. Evaristo Bustos, 228,5 puntos; 677, José Miranda, 228,5, I; 678, Manuel Domínguez, 228, I; 679, Celestino Zorita, 228, I; 680, Ángel Lampreave, 228, I; 681, Juan Lorenzo Conce, 228, I; 682, Hipólito Martínez Grillo, 228.

(Continuará.)

CRÓNICA GENERAL

DÍ 1 DE NOVIEMBRE.—Madrid: El Subsecretario de la Presidencia dijo que estaba ya redactada la ponencia para acordar los plazos electorales; el lunes se firmará y entregará al Gobierno, que en el Consejo del martes señalará la fecha de las elecciones generales.

Desde luego no podrán ser hasta los primeros días de febrero, lo más pronto.

Provincias: En Bilbao se celebró, en el campo de San Mamés, la Fiesta del Niño. Han asistido todos los alumnos de las Es-

cuelas nacionales y de barriada y las autoridades.

Ha habido diversos números gimnásticos, y los niños han sido agasajados con meriendas.

—En la casa propiedad de Antonio Florido Sáinz, de Chipiona, penetraron ladrones por medio de escalo, en ausencia de la familia, que se encuentra de temporada en el campo, y destrozaron todos los muebles por no encontrar dinero ni alhajas.

Se llevaron únicamente una escopeta.

Extranjero: Dicen de Roma que se ha restablecido la normalidad en la región asolada por el terremoto de ayer. Las primeras noticias eran exageradas. El número de muertos no pasa de 17 en toda la comarca, pero los heridos pasan de 400, si bien es cierto que en su inmensa mayoría carecen de gravedad.

Los efectos del terremoto se sintieron en un centenar de villas y aldeas, especialmente en Senigallia y Ancona.

—En el Brasil el Sr. Getulio Vargas ha hecho su entrada triunfal en la capital, Río Janeiro, siendo saludado por los miembros de la Junta militar, del Gobierno provisional y las autoridades.

Se dirigió al Palacio presidencial escoltado por un escuadrón de alumnos de la Escuela Militar.

Se ha restablecido la tranquilidad en todo el país; pero la situación política es confusa y hay gran inquietud.

—El Rey Boris de Bulgaria, que se casó en la Basílica de Asís con una hija del Rey de Italia, llegó con su esposa a la capital del reino, Sofía, siendo recibidos en la estación por el Presidente del Consejo, Ministros y autoridades.

Aclamados por la muchedumbre y en brillante comitiva, que desfiló ante las tropas que cubrían la carrera, rindiendo honores, los Reyes se dirigieron al Arco de Triunfo, donde el alcalde de la capital, rodeado de los consejeros municipales, dió la bienvenida a la Reina, que ha cambiado su nombre italiano de Giovanna por el búlgaro de Ionna, ofreciéndola en una bandeja de plata el pan y la sal.

La comitiva regia se dirigió seguidamente a la catedral, donde se dió la bendición a los nuevos esposos con arreglo al rito búlgaro, mientras varias escuadrillas de aviones volaban sobre los alrededores, formando en su vuelo las iniciales del Rey y la Reina, y eran echadas a vuelo todas las campanas.

DÍA 3 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Ayer, domingo, a las once de la mañana, se verificó el anunciado mitin universitario, organizado por la Confederación de Estudiantes Católicos.

Presidió el ex Ministro Sr. Silió; con los oradores, y en diversos lugares de la sala se encontraban D. Victor Pradera, el doctor Enríquez de Salamanca, el Sr. Gil Robles y otras personalidades del campo católico.

Los oradores hicieron historia de la Confederación de Estudiantes Católicos, que en estos días celebra su IX Asamblea.

Relataron las persecuciones de que son objeto los estudiantes católicos por sus intransigentes compañeros de la Federación, así como por muchos Profesores.

Todos pidieron una reforma en la enseñanza.

—Hoy, lunes, llegarán, a las diez de la mañana, los Príncipes japoneses de Takamatsu, hermanos del Emperador del Japón.

—Los cementerios de Madrid estuvieron muy concarridos este año.

Provincias: Según noticias de Algodonales (Cádiz), a consecuencia de un choque habido entre la fuerza pública y unos huelguistas, han resultado una persona muerta y varias heridas. La huelga parece ha sido motivada por diferencias surgidas entre patronos y obreros agrícolas. Los ánimos se encuentran bastantes excitados. Esta noche salió en automóvil para Algodonales el teniente coronel de la Guardia civil, Sr. Fernández Trujillo, con fuerzas a sus órdenes. Se desconocen detalles del conflicto.

Ha producido gran disgusto en Zamora la noticia transmitida de Madrid por el representante de esta Cámara de Comercio, sobre el fracaso de las gestiones para la continuación de las obras del segundo y tercer trozos del ferrocarril Zamora-Coruña, a pesar de los ofrecimientos de los contratistas de continuarlas, aun no existiendo consignación. El paro ha comenzado hoy en las obras, el cual afecta a muchos obreros.

Extranjero: La *Deutsche Allgemeine Zeitung*, periódico de Berlín, da cuenta de haber desaparecido misteriosamente de la biblioteca del Reichstag el documento original de la Constitución alemana de 1848.

Se ha ofrecido una fuerte recompensa al que descubra a los autores del robo. Es un documento de un interés histórico grandísimo, con las firmas de todos los que aprobaron esa Constitución en Francfort.

OBRAS PARA OPOSICIONES

Los Maestros y Maestras que aspiren a actuar en oposiciones, tendrán en la consulta de los siguientes libros unos guías fáciles y eficaces que les allanarán las dificultades que esta preparación ofrece. Todos estos textos son compendiados, claros, completos, fáciles y están a tenor de las más modernas concepciones científicas y pedagógicas.

- Aritmética Razonada**, por D. José Dalmáu Carles.—Ejemplar en cartón, 8,50 pesetas.
- Soluciones Analíticas**, por D. José Dalmáu Carles. Ejemplar en cartón, 9,50 pesetas.
- Elementos de Historia Natural**, por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar en tela, 9 pesetas.
- Elementos de Organografía, Fisiología e Higiene**, por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar en cartón, 5 pesetas.
- Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela**, por D. Joaquín Pla Cargol. Experiencias, prácticas y clasificaciones. Ejemplar en cartón, 7 pesetas.
- Elementos de Ciencias Físico-Naturales (Libro del Maestro)**, por don Joaquín Pla Cargol.—500 problemas sobre física y química, con su solución razonada. Ejemplar en cartón, 5 pesetas.
- Elementos de Química General**, por D. José M. Pla Dalmáu.—Ejemplar en tela, 9 pesetas.
- La Senda**, por D. J. Salvador Artiga.—Magnífico libro de orientación para todo Maestro. Ejemplar, 7,50 pesetas.
- Geografía General**, por D. Miguel Santaló Parvorell.—Ejemplar en rústica, 10 pesetas.
- Geografía de España**, por D. Miguel Santaló Parvorell.—Ejemplar en rústica, 12 pesetas.
- Historia General de la Edad Antigua**, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 8 pesetas.
- Historia General de la Edad Media**, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 8,50 pesetas.
- Historia General de la Edad Moderna**, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 7,50 pesetas.
- Historia General de la Edad Contemporánea**, por D. E. García Barbarin.—Ejemplar en tela, 7,50 pesetas.
- Metodología de la Enseñanza del Derecho**, por D. A. de Tudela.—Ejemplar, 4,50 pesetas.
- Gramática Castellana (grado profesional)**, por D. Juan B. Puig.—Ejemplar en cartón, 8,50 pesetas.
- Pídanse estas obras en todas las LIBRERÍAS de ESPAÑA o a sus editores **Dalmáu Carles, Pla. S. A., Apartado núm. 3, GERONA**

Acaba de salir la segunda edición del
MÉTODO PEDAGÓGICO DE DIBUJO
por VICTOR MASRIERA

en seis grados, publicados
los 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA

Precio: 2 ptas. cada carpeta de 30 ejercicios

De venta en Librería Pedagógica,

Desengaño, 18, y principales librerías y en
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

3-2 P

**OPOSICIONES INGRESO
MAGISTERIO**

LA ACADEMIA MAS ANTIGUA Y ACRE-
DITADA. EXITOS POR NADIE IGUALADOS
EN ANTERIORES CONVOCATORIAS
PROFESORADO ESPECIALIZADO

"INSTITUTO VASCO"

Farmacia, 2 (esquina a Fuencarral)

8-4

**OPOSICIONES A ESCUELAS
NACIONALES**

Las contestaciones más científicas, didác-
ticas y detalladas, redactadas ahora expresa-
mente para la actual Convocatoria, por Pro-
fesores especialistas de la Escuela Superior
del Magisterio, Escuelas Normales, Doctores
en Ciencias, Licenciados en Letras, Teología
y Derecho, señores Strong, Rioja, Samper,
Tinoco, Charentón, Lobo, Tcrón, Gallo de
Renovales, Vega, y otros.

Clases orales y por correspondencia. An-
tes de decidirse por una preparación cual-
quiera, pida informes a

"INSTITUTO SAMPER"

Nicolás María Rivero, núm. 1, Madrid

2-1

OPOSITORES

Modelos de ejercicios, desarrollando, en
su parte científica y didáctica, los temas del
cuestionario oficial y de análisis. Se mandan
los que desee el interesado, previo envío de
diez pesetas por giro postal, por cada ejer-
cicio.

Los pedidos a D. Jesús Llorca, Mesón de
Paredes, 100, Madrid.

2-1

El Análisis Gramatical para Opositores

por B. CABRERA

Ejercicios adaptados a las oposiciones a
Escuelas nacionales recientemente convoca-
das, 2 pesetas.

Pídase a la Administración de este periódico

3-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocadas 2.000 plazas. Edad, diez y
nueve a treinta y cinco años. Título: Maestro
nacional.

Para el programa oficial, «Contestacio-
nes» adaptadas al mismo y respon-
diendo a todas las preguntas, prepa-
ración en sus clases o por correo y circular
con detalles que regalamos, diríjanse al

"INSTITUTO REUS"

Preciados, 23; Puerta del Sol, 13, y
Mayor, 1, Madrid.

6-1

MAESTROS

Estereoscopios con 40 preciosos asuntos
que muestran en relieve sobre diapositivas,
Barcelona, Sevilla y principales ciudades,
playas, sericultura, superando a la proyec-
ción en manejo y belleza, sólo por 30 ptas.

Pedro Almarza. Maestro nacional, Peñalba
de San Esteban (Soria).

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación completa, oral y por corres-
pondencia. Ejercicios intensos de problemas
y análisis. Academia de Isabel la Católica.

Avenida Menéndez Pelayo, 11, Madrid

ANTONIO CALVO Y SUÁREZ
(AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO)

Certificados de Penales a cuatro pesetas.

Se encarga de obtener con toda urgencia
certificaciones de Penales para estas oposi-
ciones al Magisterio. Cada certificado de esta
clase importa cuatro pesetas. Los datos ne-
cesarios son: *Nombre y dos apellidos del
interesado, edad, naturaleza y provincia,
nombres de los padres.* (El objeto ya tenemos
en cuenta que es para oposiciones.)

Haga sus pedidos a esta Administración
de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle Quevedo, 7.
Apartado de Correos núm. 131, Madrid.

3-3

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1930

PRIMER LIBRO, por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares, 14 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de Correos)

ELEMENTOS DE QUÍMICA MODERNA, por D. José María Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor.—Obra didáctica puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados.—Ejemplar en tela, 9,50 pesetas.

CANCIONES.—(Cancionero infantil). Letra de D. Alberto Rizo Navarro y música de D. Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación, con grabados, páginas musicales y letra de las canciones, tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica.—Ejemplar encuadernado, 4 pesetas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICONATURALES.—(Libro del Maestro), por don Joaquín Pla Cargol. (Resolución de problemas y cuestiones.) Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el Maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado, 5 pesetas.

LIBROS DE PREMIO.—CUENTOS Y NARRACIONES, Por D. Miguel de Palol.—**CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES**, Cada uno de estos ejemplares, 1,75 pesetas, y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL.—Colección de ocho libros de premio, propios para niños y niñas de seis a nueve años. Títulos de estos libros: **CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA, LA ARDILLA**.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa. Precio: 1,75 pesetas ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—NOCIONES DE GRAMÁTICA, por don Manuel Ibarz Borrás. **ANTOLOGÍA DE ESCRITORES CASTELLANOS**, por D. Serafin Montalvo.—**NATURA**, por D. José Junquera Muné, Inspector de Primera enseñanza.—**GEOGRAFÍA, TERCER GRADO**, por Rafael Ballester

ATLAS DE GEOGRAFÍA MODERNA.—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado, 5 pesetas.

Publicaciones recientes.—Países y Mares (Tercer Manuscrito), por D. Joaquín Pla Cargol.—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

LAMINAS ANATÓMICAS DEL CUERPO HUMANO.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto, y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 pesetas; sobre cartón (una en cada cara), 15 pesetas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 pesetas. Tamaño de estas láminas 1,05 x 0,73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visítese nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7, 1.º (entre las calles Arenal y Mayor).

— Toda la correspondencia debe dirigirse a

DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECIREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Recitaciones Escolares

_____ por _____

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

_____ por _____

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID